



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 185-2018

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de dictar su reglamentación interna;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.105-2018, de fecha 20 de febrero de 2018, se aceptó la renuncia del Licenciado RENZO LAUTARO ROSAL, al puesto de Jefe VI de la Unidad Especializada Sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, siendo necesario designar al profesional que se encargue del Despacho de la referida Unidad, mientras se nombre titular, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Designar a la Licenciada **ROSA MARÍA BOLAÑOS COJULÚN**, como Encargada del Despacho de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, mientras se nombra titular;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.

### COMUNIQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Lic. María Ismael Aguilar Klizardi  
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlón Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

